

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0  
 La Cantidad de \$ 1,704,396 UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 62.5% CORRESPONDIENTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR RECAUDACION DE PERMISOS DE CIRCULACION DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2010  
 Fecha de Pago 03/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1378

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		1,704,396
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	1,704,396	
Totales		1,704,396	1,704,396

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1,704,396	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,704,396
Totales		1,704,396	1,704,396



M<sup>re</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero